



Gobierno
de
—
Monterrey

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL;
SÍNDICA PRIMERA; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. GREGORIO HURTADO LEIJA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**



Gobierno
de
—
Monterrey

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUIERENTES:

- **Por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**
Elda Ileana Márquez Rodríguez, Auxiliar Administrativa de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; **PRESENTE (CON VOZ)**.

- **Por parte de la Secretaría del Ayuntamiento**
Gregorio Hurtado Leija, Titular del Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento; **PRESENTE (CON VOZ)**.

- **Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico**
Dylan Alain Ángeles Castro, Auxiliar de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico; **PRESENTE (CON VOZ)**.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Conforme a lo anterior, se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, salvo respecto al compañero integrante del Comité, Gregorio Hurtado Leija. Nos dan un momento, por favor, ahorita les pedimos que accedan de nueva cuenta.

Una vez concluida la asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, procedió a declarar válida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, al respecto se pone a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 23-veintitrés de noviembre de 2023-dos mil veintitrés.**
- 5.- Solicitud de Acuerdos.



Gobierno
de
—
Monterrey

Acuerdo E. XVI.1.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-04/2023, relativa a la Adquisición de juguetes y regalos para las posadas navideñas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Acuerdo E.XVI.2.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/44/2023, relativa a la Adquisición de un Sistema Automatizado de Gestión Documental para el Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales.

Acuerdo E.XVI.3.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/46/2023, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Un momento, solo para constancia y registro, ¿se encuentra conectado alguien a través de la plataforma de zoom?, ¿no?, se hace constar que no se encuentra conectado ningún compañero o compañera a través de la plataforma de Zoom.*

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(SIC-COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES)

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No habiendo asuntos por registrar en este acto por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.*

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Quinta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 23 de noviembre de 2023.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura del acta antes mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Para efectos de constancia, ¿se encuentra conectado alguien a través de la plataforma de zoom?, ¿no?, se hace constar que no se encuentra conectado ningún compañero o compañera a través de la plataforma de Zoom.*

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(SIC-COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 23 de noviembre de 2023.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Para efectos de constancia, de igual manera, ¿se encuentra conectado alguien a través de la plataforma de zoom?, ¿no?, se hace constar que no se encuentra conectado ningún compañero o compañera a través de la plataforma de Zoom.*

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la Materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(SIC-COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso a la C. Elda Ileana Márquez Rodríguez, Auxiliar Administrativa de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *A efecto de desahogar el primer acuerdo del punto quinto del orden del día.*

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida no. SFA-DGA-DASG/IR-04/2023, relativa a la adquisición de juguetes y regalos para las posadas navideñas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; el área solicitante es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; contrato a celebrarse con una vigencia a partir de su firma para concluir el día 31 de diciembre de 2023.

Los Concursantes que se invitaron al procedimiento fueron GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V. Y PRESTADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES, S.A. DE C.V.

Los Concursantes que presentaron propuestas en la presente Invitación Restringida fueron GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V. Y PRESTADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES, S.A. DE C.V.



Gobierno
de
—
Monterrey

El resultado de las evaluaciones de las propuestas técnicas fue que los concursantes GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V. Y PRESTADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente invitación restringida y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De las propuestas económicas abiertas de los concursantes GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V. Y PRESTADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES, S.A. DE C.V., resultó que dichas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos en las bases de la Invitación Restringida, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades para las partidas en las que ofertaron como a continuación se señalan:

PARTIDA	GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V.	PRESTADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES, S.A. DE C.V.
	TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	\$23,243.10	\$24,452.80	\$24,638.35
2	\$9,081.40	\$9,558.40	\$9,626.14
3	\$49,519.00	\$52,065.44	\$52,490.60
4	\$11,133.21	\$11,687.00	\$11,801.35
5	\$11,701.15	\$12,301.80	\$12,403.24
6	\$6,790.17	\$7,134.00	\$7,197.51
7	\$9,855.36	\$10,370.40	\$10,446.61
8	\$3,194.64	\$3,358.20	\$3,386.39
9	\$33,318.91	\$35,062.16	\$35,318.13
10	\$131,293.44	\$143,840.00	\$139,171.23
11	\$73,852.56	\$78,300.00	\$78,283.82
12	\$8,237.29	\$8,746.40	\$8,813.96
13	\$5,304.23	\$5,730.40	\$5,675.51
14	\$5,787.93	\$6,264.00	\$6,193.22
15	\$27,160.70	\$28,605.60	\$29,062.04
16	\$11,826.43	\$12,444.48	\$12,654.12
17	\$11,021.85	\$11,631.32	\$11,793.56
18	\$14,687.92	\$15,474.40	\$15,715.91
19	\$9,168.17	\$9,628.00	\$9,810.12
20	\$7,848.44	\$8,282.40	\$8,397.59



Gobierno
de
—
Monterrey

21	\$5,623.33	\$5,950.80	\$6,016.92
22	\$57,024.44	\$63,800.00	\$61,017.04
23	NO APLICA	\$51,040.00	\$50,960.89
24	\$116,732.30	\$123,134.00	\$124,903.81
25	\$168,970.47	\$178,640.00	\$179,109.57
26	\$306,546.24	\$331,760.00	\$324,938.50
27	\$17,425.05	\$19,140.00	\$18,470.10
28	\$58,080.96	\$61,248.00	\$61,567.00
29	\$43,560.08	\$51,040.00	\$46,173.34
30	\$54,204.48	\$63,800.00	\$57,457.00
31	\$22,441.01	\$24,244.00	\$23,787.19
32	\$8,574.72	\$9,280.00	\$9,089.30
33	\$15,089.28	\$15,892.00	\$15,994.54
34	\$13,140.48	\$13,827.20	\$13,928.82
35	\$7,920.01	\$9,280.00	\$8,395.15
36	\$38,495.76	\$41,064.00	\$40,805.09
37	\$61,644.72	\$66,120.00	\$65,343.44
38	\$38,602.24	\$41,760.00	\$40,917.84
39	\$28,592.37	\$31,320.00	\$30,593.38
40	\$22,333.24	\$27,840.00	\$23,896.46
41	\$10,237.00	\$11,600.00	\$10,953.65
42	\$44,172.80	\$48,720.00	\$47,264.90
43	\$22,086.40	\$25,520.00	\$23,632.45
44	\$99,388.80	\$158,166.00	\$106,345.90
45	\$99,180.00	\$201,550.00	\$106,122.60
46	\$99,388.80	\$158,166.00	\$106,345.90
47	\$79,344.00	\$161,240.00	\$84,898.08
48	\$130,152.00	\$167,040.00	\$139,262.64
49	\$130,152.00	\$167,040.00	\$139,262.64
50	\$13,251.84	\$14,616.00	\$14,179.47
51	\$24,657.88	\$26,448.00	\$26,383.97
52	\$7,321.10	\$11,368.00	\$7,833.48
53	\$5,188.07	\$5,568.00	\$5,551.30
54	\$33,129.60	\$38,280.00	\$35,448.67



Gobierno
de
—
Monterrey

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar las **PARTIDAS 1 a la 22 y 24 a la 54** a la persona moral GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V. por haber ofertado la propuesta económica más económica respecto de cada una de las partidas indicadas, en base a los precios señalados en su propuesta económica, dando un monto total de adjudicación de \$2,346,666.09 (dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 09/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Seiscientos sesenta y nueve.*

(SIC-COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES)

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Corrijo, dando un monto total adjudicado de \$2,346,669.09 (dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 09/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.*

Y la **PARTIDA 23** a la persona moral PRESTADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES, S.A. DE C.V., por el precio señalado en su propuesta económica, por un monto total de \$50,960.89 (cincuenta mil novecientos sesenta pesos 89/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Al resultar la partida más económica, al resultar, corrijo, el precio más económico en la Partida número 23.*

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E. XV.1.-**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida no. SFA-DGA-DASG/IR-04/2023, relativa a la adquisición de juguetes y regalos para las posadas navideñas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; el área solicitante es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Para efectos de constancia, ¿se encuentra conectado alguien a través de la plataforma de zoom?, ¿no?, se hace constar que no se encuentran conectados.

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(SIC-COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Elda Ileana Márquez Rodríguez, Auxiliar Administrativa de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se hace mención al respecto que el C. Gregorio Hurtado Leija, Titular del Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Ayuntamiento, se encuentra presente aunado como representante de la Secretaría de Ayuntamiento e integrante de este Comité, como área requirente para el siguiente Acuerdo.

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) Si, de hecho, si puedo tomar la palabra. Como bien menciona, soy representante del área requirente en el Acuerdo siguiente, por lo tanto, quiero manifestar que me voy a excusar de participar de discusión, y en caso de una votación y demás en el Acuerdo 1 y lo que corresponda.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) De acuerdo. Muchas gracias, en ese sentido, se toma nota y se hace constar. Ya nada más al momento de la votación, hay que hacer constar en el sentido de la excusa del compañero.



Gobierno
de
—
Monterrey

Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al dictamen de fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/44/2023, relativa a la Adquisición de un Sistema Automatizado de Gestión Documental para el Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales; el área solicitante es el Titular del Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento; contrato con una vigencia que será a partir de su firma para concluir el día 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.; BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.; DOC SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; e INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V.

Los proveedores que presentaron propuestas fueron INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V. y BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.; y los proveedores que no se apersonaron al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fueron ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.; DOC SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que la licitante INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V. no cumplió con los requisitos I, III, V, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV, del punto 7.4.1 de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada, la licitante BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. no cumplió con los requisitos I, XI y XIII del punto 7.4.1 de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA por lo cual no existen propuestas por analizar y evaluar, por esa razón se procede a declarar DESIERTA la licitación de merito.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo E.XVI.2.-** referente al dictamen de fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/44/2023, relativa a la Adquisición de un Sistema Automatizado de Gestión Documental para el Archivo Histórico y Administrativo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) *No leí el valor.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Perdón?*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) *No leí el valor.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se declara Desierta la Licitación, no cumplieron con los requisitos técnicos.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *No se abrieron los expedientes.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Es correcto, no se abrieron los expedientes.*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) *Es todo.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Es correcto, se declara desierta.*

Los que estén a favor:

(3 votos)

- C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Compañero Gregorio, se hace constar que se excusa de la votación. Gracias.*

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(SIC-COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por mayoría.

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Nada más una aclaración.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Adelante.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *No es mayoría, porque como estoy escuchando, no participa...*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si, no participas en la votación, pero formas parte del quorum para votación, así es. Si, y se hace constar la excusa por parte del compañero en los términos señalados, así es. Muchas gracias.*

(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dar acceso al C. Dylan Alain Angeles Castro, Auxiliar de la dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico.*

Para dar paso con el **Acuerdo 3**, referente al dictamen de fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/46/2023, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico; contrato con una vigencia que será a partir de su firma para concluir el día 15 de marzo de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V. y MASSIVE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.

El proveedor que presento propuestas fue MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V.; y el proveedor que no se apersono al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue MASSIVE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que la licitante MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V. no cumplió con la presentación de los requisitos V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI, del punto 7.4.1 de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA por lo cual no existen propuestas por analizar y evaluar, por esa razón se procede a declarar DESIERTA la presente licitación.



Gobierno
de
—
Monterrey

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo E.XVI.3.-** referente al dictamen de fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/46/2023, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta de la declaración desierta de la licitación de mérito, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(SIC-COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. Dylan Alain Ángeles Castro, Auxiliar de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico, por su



Gobierno
de
—
Monterrey

participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Desahogado el punto número 05-cinco de la orden del día, pasamos al punto número **06-seis**, que es el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el numeral en trato.*

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 10:56-diez horas con cincuenta y seis minutos del día jueves 30-treinta de noviembre de 2023-dos mil veintitrés, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

AUSENTE CON AVISO PREVIO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL
SÍNDICA PRIMERA

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

C. GREGORIO HURTADO LEIJA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

INVITADOS

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. ELDA ILEANA MARQUEZ RODRÍGUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

12



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. GREGORIO HURTADO LEIJA

TITULAR DEL ARCHIVO HISTORICO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
GOBIERNO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

C. DYLAN ALAIN ÁNGELES CASTRO

AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Última hoja de 17-diecisiete del Acta correspondiente a la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 30-treinta de noviembre de 2023-dos mil veintitrés.